

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-FFyB-UNAP-2018**

Nina Rumi, 24 de mayo de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que existiendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de la Revisión de sílabos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Esta Decanatura ha visto conveniente Nombrar a los responsables de la Comisión de Revisión de sílabos, a los siguientes Profesionales Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. y Lic. Educ. IRMA NAVARRO GONZÁLEZ, Mgr. Encargada de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por las consideraciones antes indicadas, y siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de contar con una Comisión que se encargue de la revisión de sílabos. Esta Decanatura considera conveniente emitir la Resolución.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-Nombrar la Comisión de Revisión de sílabos, integrados por los Profesionales Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr. y Lic. Educ. IRMA NAVARRO GONZÁLEZ, Mgr. Encargada de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: Interesados (05), VRAC., Archivo.
LAVA/Lvg.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.
Farmacia_unap@hotmail.com

www.unapiquitos.edu.pe